

Familia y persona

Una relación bidireccional y constitutiva

Sin persona no hay familia, como se suele admitir, pero sin familia tampoco hay persona... que es lo que a menudo se olvida y pretendo refrescar

Por Tomás Melendo

Planteamiento

a) El sentido «débil» de la relación familia-persona

Hace algunos días resumí en pocas líneas una idea que llevo exponiendo desde hace años, pero que nunca había tratado de forma exclusiva, a la par que reducida y tal vez más inteligible, en un solo y pequeño artículo (¿Por qué la familia?).

Me propongo ahora retomar esos «antiguos pensamientos» y desarrollar con algo más de amplitud y fundamento ontológico-teológico el hecho de que familia y persona se encuentran ligadas por un vínculo que, como indica el subtítulo de estas reflexiones, resulta bidireccional y constitutivo: sin persona no hay familia, como se suele admitir, pero sin familia tampoco hay persona... que es lo que a menudo se olvida y pretendo refrescar.

En efecto, con más frecuencia de la deseada la férrea pertenencia mutua entre familia y persona se debilita, traduciéndola más o menos como sigue: entre los hombres, debido a nuestra endeblez o indigencia, la familia es necesaria para suplir los déficits que nos aquejan: bien porque todavía no hemos alcanzado la estatura espiritual de individuos adultos, bien porque esa incoada y progresiva grandeza, por razones más o menos coyunturales, se ha visto impedida o mermada.

De resultas, la institución familiar parecería concebida principal o exclusivamente para algunos de los miembros que la componen. En concreto, para los más débiles o menesterosos: los niños, los enfermos, los disminuidos psíquicos, los ancianos... Por el contrario, quienes ostentan la plenitud de la condición personal —el padre y la madre de familia, pongo por caso—

podrían prescindir de los lazos familiares y buscar el ámbito de su realización en otro terreno: el de las relaciones laborales, sociales, o de amistad, las más de las veces.

b) El auténtico sentido de ese nexos

La familia es vista entonces como refugio compensador de la precariedad humana, como remedio para la propia soledad, inseguridades, zozobras, insatisfacciones... Cosa que, sin ser del todo falsa, dista mucho de adentrarse hasta el corazón del asunto. Y es que el nexos familia-persona compone, como apuntaba, una trabazón estrictamente ontológica, que sigue —y en cierto modo precede, como sugeriré— al ser de la persona como tal.

Con otras palabras: la familia se encuentra tan inexorablemente ligada a la índole personal que, sin ella, nunca puede existir plenamente la persona... o persona alguna plena.

¡Nunca! Ni entre sanos ni entre enfermos, ni entre niños, adolescentes o adultos, ni entre las personas creadas supuestamente más maduras... ni «dentro» del propio Dios.

En el contexto en que se sitúa este escrito, la alusión a Dios no me parece una salida de tono. Pues para advertir en toda su hondura que la familia resulta por entero imprescindible para cualquier persona, con independencia de su rango ontológico y de su grado de desarrollo o plenitud, el camino más rápido consiste en hacer una breve e inevitablemente modesta alusión a la Familia Primigenia, a la Trinidad. Ya que es Ella el Modelo a cuya semejanza se configuran no sólo las personas singulares creadas, sino también la familia humana.

A. Dios, Familia por excelencia

El impulso hacia esta respetuosa incursión en el abismo de la Trinidad lo compone la reiterada afirmación de Juan Pablo II de que, «en su más íntimo misterio», el Dios Uno y Trino «no es soledad, sino familia»[1]. Para quienes llevamos ya algunos años empeñados en una tarea más o menos fecunda de reflexión metafísica, no cabe indicio más determinante de que la familia se establece como auténtica institución natural, indefectiblemente ligada a la médula ontológica de la persona.

Nada más natural que lo que surge de modo inevitable de los principios configuradores de algo: de su núcleo ontológico más íntimo, propio y constituyente. Y como el ser es el principio radical y primigenio, el fondo energético original del que dimana cuanto encontramos en un existente, lo



natural acabará siendo, en última y definitiva instancia —más allá de la clásica y correcta pero un tanto corta referencia a la *physis* o *natura*—, lo que para cada uno se deriva del propio ser.

En el seno de esta afirmación, la referencia a la Trinidad viene a decirnos: cuando el ser alcanza la categoría suficiente para convertir a su sujeto en persona, ésta no puede permanecer aislada, sino que tiende irremediablemente a configurarse —...o a «estar configurada»: la Trinidad— como familia.

Dios, lo sabemos por la Revelación, no podía ser sino una Trinidad familiar: para el *Ipsium Esse subsistens* de los filósofos, Ser es Ser-Familia. De resultas, la persona humana, hecha a imagen y semejanza de este Absoluto, muy difícilmente se cumplirá como persona si no surge, crece y muere en el seno de un hogar. La familia acompaña de manera necesaria e inmediata a la plena condición personal de la persona.

El alcance y los fundamentos de este aserto podrían asimismo vislumbrarse acudiendo a la verdad, también reiterada por el Magisterio, de que es persona aquel sujeto que, por su intrínseca superioridad entitativa, por el supremo vigor de su acto de ser, se encuentra naturalmente destinado al don, a la entrega amorosa de sí.

A los efectos, resulta justamente célebre el texto de la *Gaudium et Spes*: «El hombre, única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás»[2]. Juan Pablo II, desde el inicio mismo de su ministerio como Cabeza de la Iglesia, ha recurrido una y otra vez a esta idea básica. En la Encíclica *Dominum et vivificantem*, por ejemplo, tras recordar la afirmación que acabo de transcribir, sostiene: «Puede decirse que en estas palabras de la Constitución pastoral del Concilio se compendia toda la antropología cristiana: la teoría y la praxis, fundada en el Evangelio»[3]. Tanto o más conocido es el comentario que recoge la *Mulieris dignitatem*. Una glosa particularmente relevante para nuestro propósito, por cuanto hace residir la razón primordial de la índole de don de toda persona en la misma naturaleza del Dios Tri-Personal: «El modelo de esta interpretación de la persona es Dios mismo como Trinidad, como comunión de Personas. Decir que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de este Dios quiere decir también que el hombre está llamado a existir “para” los demás, a convertirse en un don»[4].

Desde el punto de vista de la fe, la cuestión resulta relativamente clara. Existe una íntima correlación entre la índole personal y la condición de dádiva, de realidad destinada a darse. El metafísico sólo puede añadir a esto un intento de explicación, aun a costa de disminuir, de forma casi inexorable, la profundidad del mensaje.

a) La persona como «excedencia»

En efecto, la filosofía enseña que la persona es lo más perfecto que existe en la naturaleza (*perfectissimum in tota natura*); que sólo las realidades más nobles, las de más talla, merecen ese calificativo; y que les corresponde precisamente a causa de su superioridad entitativa. Y después de algunas otras consideraciones, concluye: justo por su eminente grandeza, esa excelencia en cierto modo rebosa fuera de sí, se desborda; por consiguiente, lo que caracteriza a la persona como persona es el don, la fecundidad, la entrega.

Quizá resulte más inteligible mediante una comparación:

- Las realidades infrapersonales —un animal, una planta— gozan de tan poca entidad, son «tan poca cosa», que toda su actividad han de encaminarla a mantenerse en el ser, a asegurar la tenue realidad que las constituye como fragmento o eslabón de su especie. De ahí la importancia capital, decisiva entre ellas, de lo que hoy conocemos como principio o instinto de conservación (individual y específico), que las refiere inevitablemente a sí... o a su especie en cuanto suya.

- Por el contrario, la persona posee una sublime consistencia entitativa. En su núcleo, es siempre espiritual: recibe en sí y por sí —y no en la materia— el propio acto de ser[5]. Esto quiere decir que su principio constitutivo más íntimo, su *actus essendi*, al no encontrarse intrínseca y definitivamente disminuido por la materia, conserva de manera supereminente, junto con su extremada riqueza y perfección[6], la efusividad que por naturaleza le corresponde: puesto que todo acto, en la exacta proporción en que lo es, tiende a comunicarse, el «acto personal de ser», acto en la acepción más plena, no solo resulta «activo de suyo»[7], sino intrínsecamente expansivo: cuando el ser alcanza cierta cota (la propia de la persona), asegurado ya en sí, se «vuelve» naturalmente hacia afuera.

Conclusión, también de enormes consecuencias para la vida cotidiana: la persona demuestra y confirma su preeminencia en el ser, su mayor rango ontológico, en que puede (y debe) desatenderse, olvidarse de sí misma... para volcar toda su energía en la afirmación de aquellos que la rodean. Porque es mucho, porque su acto de ser no se encuentra disminuido por la materia, no necesita ya ocuparse de sí misma, puede (¡y debe!) ponerse libremente entre paréntesis, des-considerarse, y atender al perfeccionamiento de los otros[8]. Solo entonces, al asumir voluntariamente el impulso más radical que reside en ella[9] se cumple como persona y, consiguientemente, es feliz.

b) La efusividad suma

Frente a lo que en ocasiones se opina y antes sugería, esta especie de ley fundamentalísima acrecienta su verdad en la medida en que se refiere a personas más perfectas; y, según apuntaba Juan Pablo II, adquiere un vigor y una vigencia absolutas cuando se trata, en el cenit de todo lo existente, del mismo Dios. En Él, cada Persona no es que se encuentre llamada al Don, sino que más bien es ya —desde siempre y para siempre, si vale la expresión— Dádiva, Entrega, Afirmación de las otras dos Personas, y, por eso, Relación hacia Ellas[10].

Semejante observación permite calibrar adecuadamente el alcance de la pertenencia mutua de la persona y la familia. Hace posible entender por qué y con qué fundamento allí donde existe una Realidad Personal plena, que encarna de manera acabada la condición de Persona al configurarse como infinito Ser subsistente, tienen por fuerza lugar las Relaciones que la establecen como Familia. Y, por ende, como intento mostrar, que, considerando a fondo la cuestión, la familia no sólo es necesaria para que la persona se perfeccione, para que acrezca su condición personal, sino que resulta imprescindible, más bien y antes, para que la persona sea, en cuanto persona: para que encarne su propio ser personal.

Desde esta perspectiva fundamental, la existencia de la familia no proviene de carencia alguna: es correlativa, simple y llanamente, a la existencia de la persona como tal.

Y, así, en el seno de la Trinidad, el Padre, absoluta plenitud de Ser al que desde ningún punto de vista cabe considerar indigente, no sería Persona sin el Hijo. ¿Por qué? Porque no podría encarnar su esencial y constitutiva «efusividad» —su condición de Don, ¡de Persona!—, sin un correlato, también personal, capaz de recibir íntegramente la propia Dádiva.

Explicándolo, en lo que se me alcanza. Como sostiene Aristóteles y repiten sus seguidores latinos, *actio est in passo*, la acción «está» (acaba de cumplirse, de ser) en el paciente: no puede decirse que alguien mate a otra persona, por más que lo intente y dispare a bocajarro sobre ella, si el «paciente» no llega a morir.

En semejante sentido, nada puede entregarse si no existe algo capaz de recibirlo y lo recibe de hecho. Y, en el caso de las personas, ese algo es por fuerza un «alguien», otra persona. Por dos motivos:

i) porque ninguna realidad inferior es susceptible de albergar la grandeza de una persona;



ii) porque si hablamos de verdadera entrega, la «pasión» correspondiente «se torna activa»; en términos estrictos una persona no «es recibida» por otra sino en cuanto que esta segunda, con un acto eminente de libertad (el acto más activo), la acoge o acepta.

(Habría, pues, que reflexionar más, y tal vez que corregir, la concepción de los dos integrantes de una relación amorosa como «activo» y «pasivo». Una vez que se advierte lo que acabo de insinuar, la acogida del otro manifiesta una suprema actividad, como también —salvando las distancias— cualquier acto de libertad por el que se acepta gozosamente incluso aquello que, por otro lado, no podría evitarse[11]).

c) La receptividad-activa o libre aceptación

De ahí que Tomás de Aquino, en algunas ocasiones, distinga entre recibir y aceptar o acoger, y aplique esta diferencia a lo que sucede a cualquier criatura, por una parte, y, por otra, al Hijo en el seno de la Santísima Trinidad.

Las criaturas reciben el acto de ser en la potencia co-creada en tal instante, y semejante ser resulta por fuerza disminuido, rebajado... según la medida de la esencia. El Hijo, por el contrario, y estamos en uno de los puntos clave del Misterio, acepta libérrimamente el Ser que el Padre le otorga: un Ser que, así acogido, en nada disminuye su plenitud.

Se «entiende» (¿?) entonces que el Hijo posea la misma categoría ontológica —el mismo Ser, sin merma alguna— que el Padre (Este como entregándolo y Aquel como acogiendo). Y que en su constitución intervenga, por parte de las dos Personas, un eminente acto de libertad, de amor. El Hijo es por la libérrima y amorosa aceptación del Ser que el Padre, también con plena libertad, le ofrece (la distinción necesidad-libertad queda superada en el seno de la Trinidad).

Lo cual resulta lejanísima y muy imperfectamente imitado en el caso de las personas creadas, en las que el aceptar auténtico —como ya insinué— tiene también carácter activo.

d) La plenitud del Amor

Con las oportunas adaptaciones, algo similar habría que decir del Padre y del Hijo respecto al Espíritu Santo. Aunque aquí se debería añadir la jugosa afirmación de Tomás de Aquino, situada en las antípodas del intelectualismo frío y aséptico que a menudo se le atribuye: tomando como base la correspondiente verdad de fe revelada, Santo Tomás afirma que Dios por

fuerza ha de ser Trino porque con sólo dos Personas —¡incluso divinas!— «no se realizarían en plenitud las delicias del amor».

Ciertamente, como afirman entre otros Agustín de Hipona y el propio Tomás de Aquino, en el interior de la Trinidad el amor se encuentra operante desde el Principio, desde la generación del Verbo por el Padre, aunque ésta se explique formalmente como Concepción (amorosa) del Entendimiento. Pero es sólo el Espíritu Santo quien se configura, de manera propia y acabada, como Amor subsistente o consubstancial, como Don cabal y pleno[12]. Es decir, como Conjunción Subsistente de la Dádiva y Aceptación libérrimas, nuevamente fecundas, y no sólo de Una (Entrega) u Otra (Acogida).

Por eso es «necesaria» la Tercera Persona.

e) Addenda

La cuestión resulta relativamente clara. Del amor, también del humano, nada se entiende desde la perspectiva egotista del yo. Resulta luminoso, por el contrario, cuando empieza a conjugarse en términos de tú. Pero no alcanza su dimensión más cumplida, su coronamiento terminal, hasta que introduce en su órbita las exigencias gozosas de un tercero: cuando se modula por referencia al él (por eso el matrimonio suele ser fecundo, la amistad busca ampliar el ámbito de sus componentes, el amor del hombre a Dios no es pleno si no redundante en beneficio de otros, si no se transforma, ¡si no es! apostolado...).

Lo había advertido Miguel Hernández, con extremada intuición poética, al escribir en el frontispicio de la más famosa de sus elegías: «En Orihuela, su pueblo y el mío, se me ha muerto como del rayo Ramón Sijé, con quien tanto quería». Y, en efecto, querer juntamente con la persona amada, en un excelso amor de amistad que engloba y trasciende el cariño mutuo, constituye la forma privilegiadamente suprema de quererse dos personas, la plenitud y el cumplimiento del amor. Apogeo que se eleva a alturas insospechadas cuando lo conjuntamente querido es lo más digno de ser amado: otra u otras personas.

Pues bien, en el interior de la Trinidad, donde todo es personal, ese amor conducido a perfección no puede sino ser subsistente. La expresión cumplida del amor del Padre al Hijo, y viceversa, es el Amor personal con que los Dos se quieren indisolublemente en el Espíritu Santo, queriendo también a Éste. Sólo en ese querer conjunto hacia Otro conquista su acabamiento el Amor divino. De ahí que la Familia Primigenia haya de instaurarse como Trinidad.



* * *

Concluyendo y resumiendo estas disquisiciones sobre la génesis Primordial de la Familia: sin donación, sin dádiva, no hay persona; a su vez, no hay donación posible sin aceptación: nadie puede darse si no es libremente aceptado por otro. A lo que habría que agregar que, en virtud de la simetría que rige las actividades más estrictamente metafísicas, la realidad que acoge tiene que estar a la altura ontológica de la que se entrega: en nuestro supuesto, también Ella ha de ser Persona[13]. No es posible, por ende, una Persona aislada, pues no podría realizar la Donación en que Ella misma consiste; y esa Donación-Acogida no es plena hasta que revierte —por así decir— en beneficio de un Tercero, en quien se cumple definitivamente el Amor[14].

De esta sumarisima y balbuciente consideración de la Vida intratrinitaria —a cuya semejanza, aunque a distancia infinita, se constituye la familia humana[15]— podemos colegir que, considerada en sí misma, en cuanto donación-recepción recíproca, la comunicación amorosa que define esencialmente a la familia es consecuencia y requisito ineludible de la estricta índole personal: sin familia no hay persona. Además, quiero repetirlo, cuanto más perfecta es la Persona, más necesidad tiene de la Familia, precisamente para encarnar su condición de Dádiva, para darse plenamente, sin reservas.

(Lo cual, como también sugerí, resulta en extremo revelador en el caso de la familia humana, en la que sus miembros tienen mayor necesidad de ella en la exacta proporción en que van madurando, aumentan su categoría y, con tal incremento, crece asimismo la tensión-obligación de darse.)

B. La familia participada

Con la pobreza del entendimiento y de las palabras humanas, y con clara conciencia de lo casi inútil del propósito, he intentado indagar lo que sucede en Dios, analogado principal de cualquier otra familia. Los hombres son los analogados secundarios de la realidad familiar. Consiguientemente, en su ámbito, la situación resulta en parte igual y en parte distinta. Si consideramos el asunto desde la más radical perspectiva posible, la necesidad de la familia se enraza en la condición personal humana por dos títulos diversos, aunque complementarios:

i) ante todo, la excedencia, que acerca la persona humana a las Divinas y representa la razón primordial;



ii) y, derivadamente, la indigencia, que la sitúa a una distancia infinita respecto a Ellas.

Y ambas —sobreabundancia y precariedad— en relación al amor, que es lo que define a la persona como persona.

1. Familia humana y excedencia

Por lo que se refiere a la excedencia, conviene dejar muy claro que también entre nosotros, y en virtud de la superioridad entitativa a que antes me referí, la persona se configura primordialmente como una realidad llamada a la entrega: a la donación total, absoluta. Sin semejante ofrenda de sí, ningún ser humano puede lograr el cumplimiento, la plenitud que le compete como persona... ni, por ende, la felicidad.

De ahí, desde la óptica que pretendo subrayar, la conveniencia del matrimonio, que es el camino más frecuente donde los adultos pueden darse por entero, en cuerpo y alma. Donde actualizan, por tanto, su vocación a la dádiva cumplida, al don íntegro en el que obtienen su apogeo como personas, según la famosísima expresión de la *Gaudium et Spes* que antes recogíamos, y que tantas veces ha reiterado —como también advertí— Juan Pablo II.

Y este, el de hacer posible la entrega, es el sentido fundamental en que, ya no sólo para los esposos, sino para todos sus miembros, la familia humana iniciada con la boda resulta imprescindible: pues en ella encuentran cuantos la componen el ámbito adecuado en el que pueden, en verdad, darse.

¿Por qué? Porque su simple condición personal —lo que son, y no tanto lo que saben, lo que hacen o lo que tienen— compone un título suficiente para ser gozosa y libremente acogidos. «¿Quién puede dejar de pedir a la familia humana —sostiene con decisión Juan Pablo— que sea una auténtica familia, una auténtica comunidad donde se ama permanentemente al hombre, donde se ama siempre a cada uno por el solo motivo de que es un hombre, esa cosa única, irrepetible, que es una persona?»[16].

a) El hijo, don radical...

Así ha de suceder, pongo por caso, y de una manera que nunca podría encomiarse en exceso, desde el mismísimo momento de la concepción. No olvidemos que cualquier hijo —por su misma índole personal— debe tener desde siempre razón de don, de obsequio, de regalo. Y, en efecto, su propio ser, el que se le otorga con el alma espiritual, es el don primigenio que Dios hace al propio niño en el momento preciso en que es concebido,

elevando la materia que aportan los padres a la sublime categoría de persona. Y esa misma persona se configura, a la par, como el don extraordinario que el propio Dios ofrece a los esposos: como regalo al regalo —mutua entrega amorosa y gratuita— que éstos se otorgan en el momento de la relación fecunda.

Los cónyuges se obsequian recíprocamente, en cada acto de unión íntima, en cuerpo y alma. Y Dios, que siempre premia esa entrega con un aumento de gracia y de afecto recíproco, lo hace también en ocasiones con lo máximo que podría ofrendarles en los dominios de la naturaleza (asumible por la gracia): una nueva realidad humana, creada a imagen y semejanza divina.

Amor, por tanto, (con mayúscula) que se suma al amor, Entrega que se añade a la entrega, y todo ello dentro de la lógica amorosa de la gratuidad: he ahí la llegada al mundo de cualquier niño... precisamente como persona.

Con palabras un tanto más técnicas, lo resume adecuadamente el cardenal Ratzinger, hoy Benedicto XVI: «La sexualidad conyugal es la expresión del don definitivo que hace de sí mismo el cónyuge al otro cónyuge y, por tanto, confirma y alimenta entre los esposos una comunión de amor total e indisoluble. Es por esta donación, su íntima verdad, por lo que la sexualidad está llamada, precisamente en el acto conyugal específico de la unión de los esposos, a una *participationem specialem quamdam in suiipsius opere creativo* (esto es, de Dios) (GS 50, 1). [...]. El acto conyugal, en el cual se ponen las condiciones para que surja una nueva vida, no genera ninguna relación de “producción” entre padres e hijos: en él el hijo es engendrado y no producido. Los cónyuges ponen un acto de amor en el don recíproco de sí mismos, y el hijo que puede surgir de este acto es el don del amor creativo de Dios, confiado a los padres para que lo acojan con reconocimiento e infinito respeto»[17].

b) ... fruto directo e inmediato de un inmediato y directo acto de amor

Don del amor creativo al don recíproco de los padres... Vale la pena insinuar aquí una verdad profunda, que merecería ulteriores desarrollos. Si cuanto se acaba de sostener es cierto, la familia de institución matrimonial constituirá el único ámbito que torna hacedero el legítimo crecimiento numérico de la humanidad.

Sólo en el seno de semejantes familias los nuevos seres humanos accederán al universo —desde el mismísimo instante en que son concebidos— de acuerdo con su condición personal de dádiva, de regalo.

¿Por qué? Porque sólo la unión fecunda de un varón con una mujer que se han entregado de por vida en cuanto tales abre el espacio a la concepción amorosa y gratuita del hijo; un hijo que Dios añade —gratuitamente, insisto—,

como ofrenda de su Amor libérrimo e infinito, al amor con que los cónyuges actualizan la entrega completa del cuerpo y del alma que, en exclusiva y para siempre, se hicieron en el momento del matrimonio.

El hijo puede venir al mundo como un don sólo cuando un varón y una mujer, mediante la entrega completa de sí mismos, incluidas sus respectivas sexualidades, crean un exquisito clima de amor naturalmente fecundo: sólo en semejante ámbito puede introducirse con coherencia el Amor creador del propio Dios, que es el Origen radical —y gratuito, repito por última vez— de cada nuevo vástago. Únicamente un con-texto de amor (el de los padres) resulta congruente con el Texto amoroso de la creación (divina) del hijo.

Lo ha expresado, con penetrante belleza, Carlo Caffarra: «Llamados a cooperar con el Creador, el varón y la mujer, para vivir de forma digna esta cooperación, deberán asimilar —de forma consentida— su acto al acto divino; se tratará de expresar humanamente, en el plano del universo creado, aquello que Dios completa. Ahora bien, el acto creador de Dios es, en su más íntima esencia, un acto de amor, porque ninguna necesidad ni intrínseca ni extrínseca le obliga a crear. En consecuencia, por estas profundas razones toda la actividad desplegada a lo largo del entero proceso por el que se puede dar origen a una nueva vida humana es, en su más íntima esencia, una actividad de amor. El hecho de que la sexualidad humana esté en condiciones de dar origen a una nueva vida humana se debe, a su vez, al hecho de que la sexualidad está en condiciones de poner en la existencia una comunión de amor»[18], de entrega-aceptación recíproca y gratuita.

c) La sola familia genuina

La familia de institución matrimonial, por consiguiente, constituye la esfera, el humus vital y profundamente humano, donde es posible acoger la donación personal con que debe iniciar su existencia cada uno de sus subsiguientes miembros. Justo porque el matrimonio hace posible la dádiva de las personas íntegras de los esposos, en cuanto sexuadas y «onto-génicamente fecundas» (capaces de dar vida a un nuevo ser personal), en él los hijos pueden ser acogidos con libre gozo como respuesta gratuita a la también gratuita entrega mutua de los cónyuges. Nunca como objeto de un derecho, que anularía su condición de obsequios no debidos. En consecuencia, sólo bajo el amparo de la institución matrimonial pueden configurarse los hijos, desde el mismo momento en que son procreados, como dádiva, como oferta liberal, como el mejor regalo: es decir, como personas.

(Es fácil advertir que, al escribir estas últimas palabras, tengo presentes —por contraste— las pretensiones de ciertas parejas, y en especial las de personas del mismo sexo, de hacer llegar al mundo a los hijos mediante los múltiples procedimientos de fecundación artificial. En semejantes circunstancias, la



nueva criatura jamás se adentraría en la vida como término directo e inmediato de un acto de amor.

i) Primero, porque ninguno de los componentes de una relación homosexual, por centrarme en este extremo, puede hacer entrega cabal de la propia sexualidad —y, con ella, de su persona íntegra—, por cuanto el otro se encuentra ontológica y fisiológicamente incapacitado para acogerla.

ii) Después, y derivadamente, porque el «amor» de las personas homosexuales resulta onto-génicamente infecundo.

En semejantes circunstancias, los hijos se introducirán en el universo como resultado de una acción técnica de dominio, situada en las antípodas de la gratuidad del amor. Lo cual es una prueba más de que semejantes parejas no pueden constituir familia, por cuanto son incapaces de acoger a los sucesivos miembros precisamente como personas, como don liberal y gratuito.)

d) Excedencia sobre excedencia

Volvamos, pues, al camino maestro, y recapitulemos.

En el seno del matrimonio, cada esposo torna viable la actualización de la vocación personal que deriva de la excedencia ontológica del otro cónyuge, al acogerlo como un don.

La familia que así surge origina, a su vez, el ámbito en el que cada uno de los hijos podrá inaugurar una vida personal, configurándose, desde el preciso instante en que es procreado, como «exceso»: como dádiva (jubilosamente acogida) al amor recíproco de los padres.

Y de ese ejemplo vital de los cónyuges, según he explicado otras veces, aprenden también los hermanos a recibir a los demás, pequeños y mayores, convirtiendo a cada uno de ellos en el presente de mayor envergadura que Dios, a través de la fecundidad paterna, ha podido hacerles.

En semejante sentido, ya desde su inicio en el matrimonio, la familia va estableciendo la esfera donde cada uno de sus componentes puede darse gratuitamente a los demás, por cuanto es acogido —también gratuitamente— por el resto de los integrantes de la familia. Y semejante darse resulta imprescindible para que la persona humana realice a fondo la tarea de pleno crecimiento a la que «por naturaleza» —o mejor: en virtud del dinamismo inauguralmente concentrado en el acto personal de ser desde el momento de la concepción— se encuentra llamada.

«También la humana», acabo de reiterar. Y es que el hombre —sería éste el mensaje capital de todo el escrito— es por su misma constitución,

primariamente y antes que nada, persona, sobreabundancia, fecundidad. Es, por decirlo con palabras más significativas, de la misma estirpe de Dios..., que en eso consiste ser persona[19].

A este respecto, resulta lícito sostener —sin ignorar por eso nuestra radical condición de criaturas— que en cierto modo la distancia ontológica existente entre Dios y nosotros, ya en el plano natural, resulta mucho menor que la que separa, por medio de un abismo sin fin, al hombre del más perfecto de los animales superiores. Al fin y al cabo, «cada uno de todos» los seres humanos — ¡como Dios!— es persona, realidad a la que un designio infinitamente amoroso del Absoluto ha hecho surgir con vocación de eternidad; mientras que los más evolucionados de los mamíferos no pasan de ser un pasajero disponerse de la materia, una especie de préstamo ecológico que el universo temporalmente les otorga... para subsumirlos poco más tarde en el seno de ese mismo magma material, sin que allí, en definitiva, haya pasado nada.

2. Familia humana e indigencia

Persona, por tanto, ontológicamente impelida a la entrega: excedencia entitativa, plenitud que se desborda en beneficio del otro... Nada de esto quita, sin embargo, que el sujeto humano sea una realidad finita, doblemente participada y menesterosa. Y de ahí, de su condición de criatura, el que deba a su vez aprender a ser persona cabal, dándose.

El de la indigencia es entonces el segundo título por el que la familia resulta imprescindible, entre nosotros, para la consecución de la propia plenitud. Radicada en la esencia como potencia limitadora del acto personal de ser, esa precariedad marca la distancia infinita que aleja a la persona humana de las Personas divinas y —sin eliminar la similitud— instaura una abismal desemejanza entre la familia creada y la Familia Primordial, y hace que la humana —precisamente en cuanto humana, que no en cuanto familia— se presente también, de forma inicialmente más palmaria, como auxilio para la intrínseca endeblez de sus componentes.

a) El matrimonio, origen de la familia humana

La aplicación analítica de este principio resultaría en exceso dilatada, aunque sin duda fecunda. Ayudaría a comprender, entre otras cosas, por qué la paternidad (y la consecretaria filiación) son constitutivas de toda familia, mientras que es propio de la familia natural humana —de nuevo en cuanto humana, y no en cuanto familia— el que la paternidad ontogénica se conquiste como fruto de la unión amorosa del varón y la mujer.

En contraposición a lo que sucede en el seno de la Trinidad —en la que «paternidad» y «maternidad» se encuentran sublimadas y reunidas en la infinita perfección del Padre—, los esposos humanos tienen que colmar recíprocamente el déficit que les impide por sí solos traer al mundo a esa «otra persona», el hijo, capaz de aportar el complemento imprescindible para llevar a su última perfección la familia ya iniciada —y formalmente constituida— en el matrimonio[20].

Tal disimilitud inaugural marcará hondamente la índole más íntima de la familia de institución matrimonial. Por ejemplo, dentro de ella, la calidad del amor de los cónyuges —origen común del resto de la familia— determinará en cierta medida el temple de la relación amorosa de los hijos entre sí y con los padres, hasta el punto de que en la práctica puede afirmarse que la cualidad y el vigor del cariño que reina en una familia deriva, por vía directa, de la condición y el brío del respectivo amor conyugal[21].

El principio exegético a que venimos aludiendo —el de la finitud constitutiva de la persona humana— permitiría también advertir el motivo por el que un solo hijo no agota en sí la filiación, al contrario de lo que sucede con el Verbo divino, cuya radical plenitud hace innecesaria —e imposible— una ulterior generación natural dentro de la divinidad. Inclinaria a comprender, en otro ámbito bien distinto, por qué psicológicamente —y al menos en determinadas circunstancias— la práctica totalidad de los humanos se encuentran necesitados del aliento de los restantes miembros de su familia para llevar adelante el conjunto de tareas que componen la trama de su servicio a los demás y de la consecutiva labor de su propia mejora como personas. Pero incitará a apreciar, sobre todo, la razón definitiva por la que ninguna familia humana —ni considerada aisladamente ni en los ámbitos naturales en los que de ordinario se instaura ni, siquiera, en el seno de esa gran familia que compone la humanidad— basta para conferir la perfección definitiva a sus respectivos integrantes, sino que ha de ponerse en relación, constitutiva y esencial para cada una de ellas, con la Familia Primigenia.

b) Familia y persona humanas... en relación con la Divinidad

Pues, en efecto, aquello a que aludía hace un rato como lo que el sujeto humano tiene que recibir para completar su índole personal, no puede ser, en última y definitiva instancia, otra cosa que el amor. Y, al término, el amor divino.

Para advertirlo, conviene considerar que, aun cuando el querer a los otros «activamente» —la entrega— sea más definitorio de la persona que el ser amado (si es que esta puntualización pudiera establecerse sin los distinguos que antes apunté), resulta más propio de la persona humana, finita o participada, y justamente en cuanto participada, el ser-amada-para-amar. Y de ahí, como recordara Juan Pablo II en la *Mulieris dignitatem*, que la mujer encarne de

manera más acabada la índole personal propia del ser humano: por cuanto es, como explicaba el Papa, la que recibe amor para darlo.

Desde tal punto de vista, en cuanto finita, la persona humana tendría primero, según un orden de naturaleza, que recibir amor para empezar a darlo y adquirir —así, en la entrega— su propio cumplimiento personal. Pienso que, considerada en su más extrema radicalidad, esta afirmación es cierta: sostener lo contrario constituiría una especie de arrogancia inconciliable con nuestra condición de criatura. Pero afirmo de inmediato que esa necesidad de completarse, precisamente como persona, se sitúa en las antípodas de las múltiples propuestas de realización personal —tremendamente egotistas— de algunas psiquiatras al uso.

¿Por qué?, cabría preguntarse. Y la respuesta, ya sugerida, no podría resultar más obvia: porque la indigencia radical de la persona humana se halla colmada desde el principio, por el hecho sublime de que Dios nos amó primero: de que nos ama a cada uno con un Amor infinito desde la entera eternidad sin fin que Él es. Por eso, desde el mismo instante de su creación, el sujeto humano se encuentra (ontológicamente) capacitado para entregarse a los demás, habiendo recibido ya el espaldarazo fundamental constituyente: el Amor infinito de todo un Dios.

c) Saberse hijos de Dios, fundamento de toda educación

De nuevo nos encontramos ante una verdad merecedora de unos minutos de reflexión por parte de los esposos. Porque la consecuencia de cuanto acabo de sugerir debería orientar la entera labor educativa en el interior de la familia. En efecto, la tarea primordial y esencialísima de los padres respecto a cada uno de sus hijos —la única radical y definitiva, la que permitirá a éstos superar la insuficiencia configuradora para alcanzar su apogeo como personas—, consiste en hacerlos tomar conciencia de que son el término de un Amor infinitamente infinito de Dios.

Es lo que toda persona humana necesita para colmar su connatural indigencia: saberse destinataria de un Amor que la ama sobreabundantemente y que, al amarla, le da el ser, encaminándola desde entonces a convertirse en un interlocutor de ese mismo Amor divino por toda la eternidad. Es decir, saber que Dios la quiere con tal desmesura que, en la intrépida (des)proporción en que a Él le resulta posible, la destina a deificarse, a transformarse a su vez en Dios.

Pues, en efecto, el fin de la persona participada —del hombre como del ángel— es exactamente el mismo que el del propio Dios; Dios es un Acto de Amor (de Dios) infinito y subsistente; el hombre, por su parte, está llamado a ser exactamente lo mismo, pero de forma participada: a convertirse en un acto



de amor de Dios, con el que colmará por toda la eternidad sus ansias ontológicas de persona.

Como dije, todo esto debería ocupar un lugar relevante en las explicaciones de los padres a sus hijos: habrían de hacerles comprender que la vida no es tanto una prueba para ver si merecemos el premio eterno, como la gran oportunidad que se nos concede para acrecer nuestra capacidad de amar: para que, participadamente, llegemos a ser actos más intensos —más definitivos— de amor de Dios y, por tanto, más plenamente felices ya en este mundo y, de manera radical y resolutoria, eternamente en el otro[22].

En relación a este extremo, se ha señalado a menudo[23] que el matrimonio es escuela de amor para los cónyuges, para la mayoría de las personas humanas. Haciéndoles dichosos ya en esta vida, a través también de pruebas y contradicciones, los madura para acercarse al Amor subsistente e infinito de Dios, que los tornará completamente bienaventurados por la eternidad sin fin. Pero si el matrimonio es el camino normal para la gran mayoría de los sujetos humanos, la familia es mucho más. Una auténtica familia, del tipo que fuere — la familia natural de institución matrimonial o una familia sobrenatural, pongo por caso, o alguna otra realidad que haga eficazmente las veces de familia—, por cuanto compone el ámbito donde efectivamente pueden y aprenden a amar, resulta imprescindible para todo ser humano: para que cada uno de ellos alcance su definitiva realidad como persona.

Y es que, en efecto, según vengo sugiriendo, por su condición de criatura el hombre necesita perfeccionarse, incrementar su propia índole personal: hacerse no sólo mejor persona, sino —si se me apura— más persona, colmando el déficit inicial aparejado a su constitución participada. Pero precisamente porque ya desde el principio disfruta de la categoría ontológica de persona, porque ha sido instaurado en ese elevadísimo grado de ser, sólo la operación más noble entre las existentes, la del amor que se entrega, que se da, resulta capaz de engrandecerlo. Cualquier otro tipo de actividad, incluso la del entendimiento, desligada del amor, lo mejoraría sectorialmente, pero no en su estricta entraña personal.

Por su misma nobleza, sólo el obrar de más rango —el amor, que lo equipara formalmente al Absoluto— tiene el vigor suficiente para acrecer la enjundia personal del ser humano. En el extremo opuesto, cualquier tipo de egoísmo, al equiparar al hombre con los animales y con las realidades aún inferiores, se demuestra del todo impotente para incrementar su valía en cuanto persona. Más aún: por fuerza lo envilece, lo deshumaniza, lo reduce a la condición de cosa.

Pero como el amor que culmina en entrega sólo es terminalmente hacedero en aquellos ámbitos donde un individuo es acogido de forma incondicionada por su pura y desnuda índole de persona, y como esto únicamente tiene lugar en la familia y en aquellas otras colectividades o esferas que participan en sentido estricto del temple familiar, la familia humana se demuestra



imprescindible para que, dándose, el hombre pueda responder a su vocación esencial de persona. Sin familia, según vimos, el ser humano no podría nacer como persona; pero tampoco puede crecer, hasta conquistar su plenitud personal, a través del amor.

En cuanto cátedra ineludible de amor, por tanto, la familia constituye la institución irremplazable para colmar la indigencia personal del ser humano. Por su condición de criatura, éste tiene necesidad de sentirse amado. Por su índole de persona ostenta un imperativo, no menos perentorio, de amar activamente, de entregarse. Y como la primera y definitiva lección para aprender a amar es la de saberse gratuitamente amado, las dos exigencias — amar y ser amado— la colman los padres haciendo al niño consciente del infinito Amor de Dios... y la colman recíprocamente cada uno de los miembros de la familia —niños o adultos—, tornándose vicarios de ese Amor infinito: amando a los demás componentes como Dios los ama: es decir, por ellos mismos, porque son dignos de amor. Y lo son, es la razón resolutive, por su condición estricta de persona, que los configura como amigos, al menos potenciales, del mismísimo Absoluto.

Concluyendo: la familia resulta insustituible para la plena personalización de cada sujeto humano por dos motivos complementarios e interdependientes:

i) Por cuanto, desde la concepción hasta la muerte, establece las condiciones ineludibles para que el hombre pueda amar, entregándose; y

ii) por cuanto, también desde sus primeros pasos, se empeña activamente en enseñarle a hacerlo. Requisitos ambos ineludibles para que el hombre realice su vocación como persona, como "principio y término de amor" [24], asimilándose así a los Integrantes de la Familia divina.